

ojos de los primeros cristianos. Esto consiste en que nosotros buscamos y descubrimos siempre la fase social del Evangelio, mientras que los verdaderos discípulos de Cristo no ven en él más que una ley de salvación. Puede decirse, pues, que si la igualdad religiosa ha llegado á ser igualdad civil, no debemos agradecerlo al cristianismo, porque aún hoy los cristianos deben decir con San Pablo que la libertad exterior es cosa indiferente, que la condición del esclavo es hasta preferible á la del hombre libre. En algunos Padres se encuentra una opinión más exacta. Así Cipriano echa en cara á los paganos la esclavitud como un crimen del paganismo (1). Isidoro escribe al amo de un esclavo que se había refugiado en la soledad: «Yo no sabía que un hombre que ama á Cristo, el cual nos ha emancipado á todos por su gracia, tuviese todavía esclavos» (2). Pero estas eran opiniones individuales; cuando estaban á punto de convertirse en realidad, la Iglesia no dejaba de condenarlas. Una secta de fanáticos quiso establecer por fuerza la igualdad que los cristianos seguían violando. Los *Circumcelliones* negaban á los ricos todo derecho; empleaban la violencia para obligarles á practicar la igualdad evangélica. ¡Ay de aquellos que no obedecían sus mandatos! En su cólera ponían á los amos en el lugar de los esclavos (3). Los furiosos de los *Donatistas* son como la *jacquería* del cristianismo. La Iglesia reprimió siempre estos movimientos revolucionarios en la antigüedad, en la Edad Media y casi en los tiempos modernos. No censuraremos por esto al cristianismo. No podía llamar á la libertad á los millones de esclavos que poblaban el mundo romano sin trastornar la sociedad hasta en sus cimientos. Los esclavos habían tratado de conquistar la igualdad por medio de las armas y no lo lograron. La religión hubiera fracasado igualmente si hubiera querido romper sus cadenas.

Nuestra deducción es que se equivocan los que buscan una doctrina social en la predicación evangélica. Bajo el punto de vista de los principios puede decirse que la igualdad religiosa implica

(1) CYPRIAN., *ad Demetr.*, p. 435, D: «Tú obligas á que te sirva á un hombre que nace como tú, que muere como tú, cuyo cuerpo está formado de la misma materia que el tuyo, cuya alma tiene el mismo origen.»

(2) ISIDOR., *PELUS.*, *epist.* I, 142.

(3) NEANDER., *Geschichte der christlichen Religion*, t. II, 1, p. 390.

la igualdad civil. ¿Pero ha sacado el cristianismo esta consecuencia? Satisfecho con la igualdad ante Dios, ha declarado siempre que no quería la igualdad civil, y en caso de necesidad la Iglesia se ha unido con los señores para contener á los esclavos en sus cadenas. Aún cuando hubiera tenido el sentimiento de libertad de que carece, su doctrina de resignación, de no resistencia, no le hubiera permitido tomar la iniciativa de la emancipación ni favorecerla. El primer movimiento de la emancipación nació de la sociedad laica. Los parlamentos y no los concilios son los que hicieron desaparecer los últimos vestigios de la servidumbre.

¿Quiere esto decir que el cristianismo no ha tenido parte alguna en esta obra civilizadora? Su influencia fué esencialmente moral. Para regenerar la sociedad es preciso regenerar las almas: esta es la revolución que Jesucristo inauguró. La servidumbre envilece á los desgraciados sobre que pesa: los esclavos del Imperio parecían animales más bien que hombres. Sería un milagro, dice Crisóstomo, hallar entre ellos un solo buen servidor. La libertad hubiera sido un dón funesto para seres degradados hasta tal punto. Era preciso, ante todo, moralizarlos. El cristianismo inauguró esta obra difícil imponiéndose á la imaginación de los esclavos con las penas del infierno que los aguardaban, si no se corregían, y anunciando recompensas para los buenos (1). Cuando por medio de la educación cristiana los esclavos hayan vuelto á ser hombres, Dios velará para que no les falte la libertad.

§ V.—Los ricos y los pobres.—La propiedad.

I.

Los antiguos no reconocían la igualdad más que entre los hombres libres. Por haberla desconocido en los esclavos no llegaron á realizarla en la ciudad. Las historias de Grecia y Roma están llenas de los combates entre la aristocracia y la democracia, entre

(1) CHRYSOST., *Homil.* IV, *in ep. ad Tit.* (*Op.*, t. XI, p. 753, D.).

los patricios y los plebeyos, entre los nobles y el pueblo. Cuando el elemento popular prevaleció con los emperadores, la lucha cambió de naturaleza. Un pequeño número de propietarios poseían el suelo; el pueblo, sin industria, se entregaba á una ociosidad vergonzosa, origen de una profunda miseria. Al mismo tiempo la religión pagana perdía el imperio de las almas. No hay espectáculo más repugnante que la riqueza en las épocas de decadencia moral: el egoísmo seca el corazón de los ricos, la corrupción los corroe. Es menester representarse este estado social para comprender las invectivas de Jesucristo contra los dichosos del siglo:

«Uno de los principales del pueblo interrogó á Jesus diciendo: «Maestro bueno, ¿qué he de hacer para alcanzar la vida eterna?» Jesus le respondió: «¿Por qué me llamas bueno? Sólo Dios es bueno. Si quieres entrar en la vida guarda los mandamientos.» El jóven le dijo: «He guardado los mandamientos desde mi infancia; ¿qué más me falta?» Jesus le dijo: «Si quieres ser perfecto vé y vende lo que tienes y dalo á los pobres, y tendrás tesoros en el cielo; despues vén y sígueme.» Habiendo oído estas palabras, el jóven se fué triste porque tenía muchas haciendas. Y Jesus dijo á sus discípulos: «En verdad os digo, difícilmente entrará un rico en el reino de los cielos. Más fácilmente pasará un cable por el ojo de una aguja que un rico por la puerta del cielo» (1).

La predicación evangélica inauguró un orden de ideas y de sentimientos enteramente opuestos á las creencias de la antigüedad. Los antiguos veían la felicidad en la riqueza: la lucha de la aristocracia y de la democracia degeneró en todas partes en guerra de los que no poseen contra los que poseen. En los sentimientos cristianos la riqueza es una maldición, la pobreza una gracia divina: «Bienaventurados los pobres, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los que tienen hambre, porque ellos serán hartos. Bienaventurados los que lloran, porque ellos reirán..... ¡Ay de los ricos, que han encontrado ya consuelo! ¡Ay de los hartos, porque ellos tendrán hambre! ¡Ay de los que ahora se rien, porque ellos llorarán

(1) MATEO, XIX, 16-24.—LUCAS, XVIII, 18-25.—La Vulgata dice: *un camello pasará, etc.* Los Padres de la Iglesia se preguntaron por qué era comparado el rico con el camello. ORÍGENES respondió: «Porque el camello es un animal impuro y tortuoso en todo su cuerpo» (*Comment. in Matth.*, XV, 20).

y sollozarán» (1). Al final de la antigüedad los hombres, privados de fe y de libertad, no conservaban más que una sola pasión, la del oro: procuraban satisfacerla por toda clase de medios. Jesus dice á sus discípulos: «Vended lo que tenéis y dadlo en limosna» (2). La sed de lucro había llenado á Grecia y á Roma de discordias; las únicas relaciones entre ricos y pobres eran las del acreedor, y las deudas eran el camino para la esclavitud. Jesus dice á sus discípulos: «Dad á cualquiera que os pida, prestad sin esperar nada. Si prestáis á aquellos de quienes esperáis recibir, ¿qué se os debe por esto? También los pecadores prestan á fin de que á su vez les presten. Vosotros sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso» (3).

La oposición entre la sociedad antigua y el reino predicado por Jesucristo era tan radical, que era imposible abrazar la nueva fe conservando algun vínculo con el mundo: «Cualquiera de vosotros que no renuncie á todo lo que posee no puede ser mi discípulo. Nadie puede servir á dos amos: no podéis servir á Dios y á Mammon. Por esto os digo: No os inquietéis por vuestra vida, qué habeis de comer, ni por vuestro cuerpo, qué habeis de vestir..... Mirad á las aves del cielo, que no siembran ni siegan, y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿No valeis vosotros más que ellas?..... Y respecto de los vestidos, ¿por qué os inquietáis? Ved los lirios de los campos cómo crecen; no trabajan ni hilan. Pues os digo que Salomon en toda su gloria no estaba vestido como uno de ellos..... No os inquietéis, pues, diciendo: ¿Qué comeremos? ó ¿cómo nos vestiremos? Los Gentiles se ocupan de estas cosas; pero vuestro Padre celestial sabe que tenéis necesidad de ellas. Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura» (4).

(1) LUCAS, VI, 20-25.

(2) IBID., XII, 33.

(3) IBID., VI, 30, 34, 35.—MATEO, V, 42.

(4) IBID., XIV, 33.—MATEO, VI, 24 y sig.—LUCAS, XII, 22 y sig.

II.

Las primeras comunidades cristianas observaron esta existencia espiritual. Formaban una familia más bien que una sociedad; la conciencia de la fraternidad, de la salvación común, anunciada por Jesucristo, estaba tan viva, que los intereses y las pasiones individuales se confundían en una comunión permanente. Los fieles se reunían todos los días para orar; las oraciones iban seguidas de una comida, en la cual, como recuerdo de la última reunión de Jesús con sus discípulos, se repartía pan y vino á todos los hermanos: estas comidas, imagen del afecto que reinaba entre los primeros cristianos, tomaron un nombre que lo recuerda (1). Según los *Hechos de los Apóstoles*, la unión llegaba más allá: «Todos los que creían estaban juntos en un mismo lugar y tenían todas las cosas comunes; vendían sus posesiones y las distribuían entre todos según las necesidades de cada cual» (2). ¿Había una verdadera comunidad de bienes? Los Padres de la Iglesia lo han creído. En los tiempos modernos un sabio teólogo ha tratado de probar que las sociedades cristianas de Jerusalén vivían en los lazos de una caridad fraternal, pero sin renunciar por esto á toda propiedad particular. La disertación de Mosheim no disipa todas las dudas (3). El mismo confiesa que el texto de la Escritura parece favorable á la opinión general. Los sentimientos que dominaban entre los cristianos primitivos explican la comunidad de bienes. ¿No habían vivido así los apóstoles de Cristo? ¿Qué valor podían tener las cosas de esta tierra para hombres convencidos de que se acercaba el fin del mundo y de que entrarían en el reino de Dios aquellos que renunciaban á lo que poseían? La comunidad, aún cuando no fuese una regla, una institución (4), ha podido,

(1) *Hechos de los Apóstoles*, II, 42c.—TERTULLIAN., *Apolog.*, 39: «*Coena de nomine rationem sui ostendit, id vocatur quod dilectio apud Graecos (ἀγάπη)*».

(2) *Ibid.*, id., II, 44, 45; IV, 32, 34, 35.

(3) GIBBON encuentra muy poco concluyentes los argumentos de MOSHEIM (c. XV).

(4) En los mismos *Hechos de los Apóstoles* se ve que la comunidad no era una ley (XII, 12; VI, V, 4).

pues, ser bastante general entre los cristianos de Jerusalén (1). Es indudable que fué siempre el ideal de la vida cristiana: «Lo mío y lo tuyo, dice Crisóstomo; estas frías palabras, origen de innumerables guerras, no existían en la Iglesia de Jerusalén. Los fieles vivían en esta tierra como los ángeles en el cielo. Los pobres no envidiaban á los ricos, porque no había ricos; los ricos no despreciaban á los pobres, porque no había pobres. Todo era común. No pasaban entonces las cosas como ahora. Hoy el que posee bienes da algo á los pobres; entonces todos los fieles renunciaban á sus posesiones, las llevaban á la comunidad y las confundían hasta tal punto, que era imposible reconocer cuáles habían sido ricos.» Crisóstomo atribuye á esta comunidad la unión y la fraternidad que distinguían á los primeros fieles: «Renunciando la propiedad, habían destruido la raíz de todos los males» (2).

Suponiendo que el ideal se haya realizado alguna vez, fué de corta duración. La propiedad individual y las riquezas reaparecieron, pero no sin vivas protestas. Las sectas se apoderaron de la tradición apostólica. Hubo heréticos que renunciaron á todos los bienes de la tierra; condenaban á los que poseían alguna cosa, y no los recibían en su comunión; llamábanse *Apostólicos*, porque tenían la pretensión de imitar la vida de los Apóstoles (3). Otros, inspirándose en un sentimiento exagerado de la igualdad, extendieron la comunidad hasta las mujeres (4). Los Padres de la Iglesia rechazan con indignación estos errores. Les es fácil probar que la comunidad de las mujeres, lejos de fundar la fraternidad, como creía Platón, destruiría la caridad en su esencia: «¿Cómo, exclama Lactancio, puede existir el amor donde no hay objeto determinado á quien se pueda amar?» (5). Algunos Padres van más allá: declaran que, aún aplicada á los bienes, la comunidad es in-

(1) PLANCK, *Geschichte des Christenthums*, II, 40 y sig.—RITTER, *Handbuch der Kirchengeschichte*, I, p. 42, nota 3.

(2) *Homil. in dictum Pauli; Oportet haereticos esse* (t. III, p. 243, A. B.). C. *Homil. 2 in epist. 1 ad Thessal.* (t. XI, p. 438, D.).

(3) TILLEMONT, *Memorias para la historia eclesiástica*, t. II, p. 453.

(4) LOS CARPOCRACIANOS. Clemente de Alejandría ha conservado un notable fragmento de sus dogmas (*Strom.*, III, p. 512 y sig.).

(5) LACTANTIUS, *Divin. Inst.* III, 21, 22.

justa (1). Pero cuando se penetra en el fondo de su pensamiento se ve que no difieren de las sectas más que en cuanto al principio de donde se deriva la comunidad de bienes.

Todos los Padres de la Iglesia enseñan que la igualdad y la comunidad son de institucion divina, y que á la caridad corresponde restablecer el orden natural. Escuchemos á San Cipriano: «El sol luce igualmente para todas las criaturas; la luz y las estrellas los iluminan igualmente; las lluvias caen sin distincion; los vientos soplan para todos. Imitemos al Creador; demos á nuestros hermanos parte de nuestros bienes, para que todo el género humano goce con igualdad de los beneficios de Dios» (2). «Los cristianos, dice San Hilario, deben obrar como si no tuvieran nada propio; todos recibimos de un mismo padre el mismo origen, todos debemos tener los mismos medios de hacer uso de este dón divino. Seamos buenos para todos; consideremos todas las cosas como comunes; que la caridad sea el vínculo de esta comunión universal» (3).

¿A qué se reduce la propiedad en este orden de ideas? Los juriscónsultos romanos ven en la propiedad un poder ilimitado; es, no solamente el derecho de usar, sino el de abusar. Los Padres de la Iglesia no vacilan en negar este derecho absoluto y exclusivo. Escuchemos á los Padres griegos: «No nacemos propietarios; desnudos salimos del vientre de nuestra madre, y desnudos volvemos al seno de la tierra. Lo mio y lo tuyo son palabras vanas (4). Todo es comun, el sol, la tierra y cuanto Dios ha creado. No somos propietarios más que en la apariencia; en realidad, lo que

(1) «De patrimoniis tolerabile est, licet injustum. Nec enim aut obesse cuiquam debet, si sua industria plus habet, aut prodesse, si sua culpa minus.» LACTANTIUS, *Epitome divin. Inst.*, § 38.

(2) CYPRIANUS, *De Eleemosyna*, p. 486, D. E.—C. CHRYSOSTOMUS, *Homil.*, 12 in *epist. I ad Timoth.* (*Op.*, t. XI, p. 615, F): ουχι τοῦ Θεοῦ ἡ γῆ καὶ τὸ πλῆρωμα αὐτῆς; Εἰ τοίνυν τοῦ Δεσπότου τοῦ κοινού τὰ ἡμέτερά, ἀρα καὶ τῶν συνδούλων τῶν ἡμετέρων τὰ γάρ τοῦ Δεσπότου πάντα κοινά.

(3) HILARIUS, *Comment. in Matth.*, c. IV, p. 621.—C. EPHRAEMUS, *De Caritate* (*Op.*, t. I, p. 4, B.): ὁ ἔχων ἀγαπήν οὐ λέγει ἑαυτοῦ ἴδιον οὐδέν, ἀλλὰ πάντα, ὅσα ἔχει, κοινὰ τοῖς πᾶσι προτίθησι.

(4) CHRYSOSTOMUS, *Homil. 10 in ep. I ad Corinth.* (t. X, p. 84, B): εἰρήματα ἐστὶ ψιλὰ μόνον.

pertenece á uno pertenece á todos (1). Lo que se llama la propiedad no es más que la ocupacion exclusiva de un dominio que el Creador ha destinado para todos» (2). Los Padres latinos son de la misma opinion; se expresan todavía con más violencia, como si quisieran protestar con la exageracion de su caridad, contra la dureza de la raza romana. «¿Cuál es el orden natural, exclama San Ambrosio, el orden establecido por Dios? Que la tierra sea la posesion comun de todos, que todos tengan el mismo derecho á sus dones. La naturaleza ha querido la comunidad; la usurpacion del hombre ha creado la propiedad individual» (3). ¿Qué es la propiedad? Una invencion humana contraria á la ley divina: «Siendo de derecho divino, dice San Agustin, la tierra es del Señor; la da á título igual á los pobres y á los ricos; por mejor decir, á sus ojos no hay pobres ni ricos; todos los hombres son formados del mismo barro» (4). Lo que es contrario á la ley de Dios no podia ser un derecho. Así en la concepcion cristiana la propiedad deja de ser un derecho para convertirse en un deber: «Los ricos son detentadores de los bienes de todos; sus riquezas son un depósito (5); no tienen sobre ellas el pleno dominio, sino solamente el uso (6). La Providencia las ha confiado á algunos, para que, por medio de una inteligente reparticion, restablezcan la igualdad entre los hombres» (7). ¡Desgraciado de aquel que, olvidando que es el dispensador de los bienes de Dios, el administrador de los pobres, emplea su fortuna en satisfacer su egoismo! «Es un usurpador de los bienes que pertenecen á Dios y á todos,

(1) CHRYSOSTOMUS, *ib.*, p. 85, B; *Homil. 11 in ep. I ad Timoth.* (t. XI, p. 608, B).

(2) BASILIUS, *Homil. in illud Lucae: Destruam*, c. 7 (t. II, p. 49, E).

(3) AMBROSIIUS, *De Offic.*, I, 32, núm. 132.

(4) AUGUSTINUS, *In Joann. Evang. Tract.* VI, § 25.

(5) CHRYSOSTOMUS, *De Lazaro, Concio VI* (t. I, p. 784, E).

(6) «Me he reido muchas veces, dice CRISÓSTOMO, al leer en los testamentos: lego la propiedad á tal, el usufructo á cual. No nos pertenece más que el uso, la propiedad no es de nadie». *Ad popul. Antioch. Homil. 2* (t. II, p. 29, D); *C. Homil. 11 in epist. I ad Timoth.* (t. XI, p. 608, C): χρήματα λήεται παρά τὸ κεχρησθαι, οὐ παρά τὸ κυριῶν; εἶναι καὶ τὰ κτήματα δὲ αὐτὰ χρήσι; ἐστων, οὐ δεσποτεία.—ASTERIO profesa la misma opinion que CRISÓSTOMO. Véase su discurso sobre la *Economía injusta* (COMBEFIS, *Auctarium*, t. I, p. 21 y sig.). Presenta la idea de una propiedad exclusiva, como uno de los errores más funestos.

(7) BASILIUS, *Homil. in illud Lucae: Destruam*, c. 2 (t. II, p. 45, A); c. 7 (p. 50, A).—*Id.*, *Homil. in Divit.* c. 3 (t. II, p. 54 E).

dice Gregorio de Niza; es un tirano cruel, es una fiera, insaciable de rapiña» (1). Basilio y Crisóstomo no ven diferencia alguna entre el rico que rehusa dar parte de sus bienes á los pobres y el ladron (2).

Como se ve, la comunidad es el ideal del cristianismo. La propiedad no es legítima sino á condicion de renunciar á ella sin cesar para restablecer la comunidad que es solamente de derecho divino. ¿Cómo se ha de realizar esta renuncia? Jesucristo habia indicado el camino. Aquellos cristianos que aspiraban á la perfeccion, rivalizaron por obedecer á su divino maestro. La renuncia á sus bienes era en cierto modo la condicion de la entrada en la vida cristiana. Todos los Padres de los primeros siglos hicieron la renuncia de su patrimonio (3). Pero esta abnegacion tuvo pocos imitadores. Basilio confiesa que en vano amenaza el Evangelio á los ricos, que pocos de ellos obedecen los preceptos de Jesucristo. Efremito se queja de que no se encuentre ya nadie que abandone sus bienes por Dios. Crisóstomo dice que los cristianos se conducen como si Jesucristo hubiera ordenado á sus discípulos que hiciesen del deseo de las riquezas el objeto principal de su vida (4).

La propiedad individual reapareció, pues, en la sociedad cristiana; por mejor decir, nunca habia dejado de existir. Sin embargo, era imposible que el cristianismo admitiera la doctrina de los jurisconsultos romanos sobre la propiedad; el abuso que éstos consideran como un derecho es un crimen para los cristianos. Queriendo conciliar el principio de derecho divino de que todo es de todos con el hecho de la propiedad, enseñan los Padres de la Iglesia que el propietario no tiene derecho sino á lo que le es estrictamente necesario para vivir, que es *deudor* de lo supérfluo para con los pobres; esto no es caridad sino *obligacion*, no hace sino restituir lo que no le pertenece á los que son los verdaderos

(1) GREGOR. NYSS., *Orat. De pauper. amandis* (t. II, p. 142, A. B.).

(2) BASIL., *Homil. in illud Lucae: Destruam*, c. 7 (t. II, p. 50, B.): ἡ δὲ μὲν ἐνδεόμενον ἀπογυμνῶν λιποπόνητος ὀνομασθήσεται ἢ δὲ τὸν γυμνὸν μὴ ἐνδύων, δυνάμενος τοῦτο ποιεῖν, ἄλλης τινός ἐστι πρόσηγοια ἄξιος.—CRISÓST., *De Lazaro, Concio I* (t. I, p. 725, C): λησται τινές εἰσιν ὁδοίς ἐπεδρευόντες, τὰ τῶν παρῆκτων ἀρπάζοντες.

(3) THOMASSIN., *Discipl. ecclesiast.*, part. III, lib. 3, c. 2, §§ 35, y sig.

(4) CHRYSOST., *De Compunct.*, lib. I, § 5 (t. I, p. 130, B.).—EPHRAEM., *Serm. Ascetic.*, t. I, p. 41, A.

propietarios (1). Es evidente que la propiedad así entendida, no es ya lo que era en Roma, ni lo que es aún hoy. Carece el cristiano del atributo más natural de la propiedad, del móvil que impulsa á los hombres á hacerse propietarios: el padre no puede dejar sus bienes á sus hijos, al ménos en mayor cantidad de la estrictamente necesaria: «Dar á los indigentes, dice Agustín, es dar á Dios, y vale más dar á Dios que á sus hijos; el que los ha creado sabrá alimentarlos» (2). Salviano se indigna contra los cristianos que legan sus bienes á otros que no sean la Iglesia: «No quieren desheredar á sus parientes de algunos bienes perecederos, y se desheredan á sí mismos de la vida eterna; no quieren dejar á sus parientes en la miseria y se condenan á sí mismos á una miseria que no acaba nunca» (3).

Hé aquí la doctrina cristiana en colision con los sentimientos más legítimos, más indestructibles de la naturaleza. No es ménos incompatible con las necesidades más sencillas de la vida civil. El crédito es el alma de la industria, del comercio y de la agricultura, y no hay crédito posible sin el préstamo á interes. Sin embargo, los Padres de la Iglesia atacaron el préstamo á interes como un robo: «¿Dónde está la diferencia, esclama Gregorio de Niza, entre el ladron que arrebatara en secreto lo ajeno, el asesino que se apodera de los bienes de su víctima, y el rico que exigiendo interes se apropia lo que no le pertenece?» (4). Los Padres latinos hacen un dogma de esta declamacion: «Recibir más que lo que se ha dado, es cosa injusta. El que lo hace es como un enemigo que tiende el lazo á su adversario; abusa de la miseria en que se encuentra su prójimo para despojarle» (5). Sabido es que la usura, prohibida desde luego á los clérigos, acabó por ser vedada á los laicos. Ni aún era permitida para rescatar los esclavos cristianos que gemian en los hierros de los infieles. El préstamo á interes está de tal manera en oposicion con la doctrina cristiana, que

(1) HIERONYM., *ad Hedib., quest. II* (Op. t. IV, part. I, p. 171).—AMBROS., *de Nabuth.*, I, 12 (Op., t. I, p. 580).

(2) AUGUSTIN., *de decem chorais*, c. 12.

(3) SALVIAN., *ad eccles. catholic.*

(4) GREGOR. NYSS., *Homil. II in Eccles.* (Op., t. I, p. 410, D.).

(5) LACTANT., *Divin. Instit.*, IV, 18.

aquellos mismos que han tomado su defensa confiesan esta contradicción. Salmasio conviene en que el préstamo á interés es contrario á la fraternidad cristiana, pero el ideal del cristianismo, dice, es irrealizable (1).

III.

¿La doctrina cristiana sobre la propiedad y sobre las riquezas, es un ideal, pero un ideal demasiado elevado para que la humanidad pueda alcanzarlo? Creemos que el ideal es falso y está tejido de contradicciones, empezando por los consejos evangélicos. No se comprenden estos consejos sino en cuanto se dirigen á un mundo que va á morir. Si se quisiera aplicarlos á un mundo que vive, conducirían á la muerte. Que todo propietario renuncie á sus bienes en favor de los pobres, ¿y qué resultaría de esto sino la pobreza general, es decir, la destrucción de la humanidad? Ya en el siglo IV se hacía esta objeción contra los preceptos del Evangelio. ¿Qué responde *San Basilio*? «Jesucristo manda, nos toca obedecer. No me preguntéis cómo será esto posible; el que lo ha ordenado bien sabrá hacer que la imposibilidad misma se armonice con su ley» (2). La respuesta implica la confesión de que la observancia de los consejos evangélicos es impracticable. Sin embargo, el cristianismo tradicional está obligado á mantener la doctrina del Evangelio con las consecuencias que de ella deducen los Padres, como una ley divina, inmutable. Y de hecho, la mantiene. Escuchemos á un orador cristiano del siglo XIX: «*El derecho evangélico* es claro; allá donde deja de existir la necesidad legítima, allá deja de existir el uso legítimo de la propiedad. *Lo que queda es el patrimonio de los pobres*; en justicia como en caridad, el rico no es sino el depositario y el administrador. Si cálculos egoístas le engañan acerca de su deuda con el pobre, ¡desgraciado de él! Si ha sido propietario legítimo de sus bienes, será también el propietario legítimo de su condenación» (3).

(1) SALMAS., *de Usuris*, p. 654 y sig.

(2) BASIL., *Homil. in Divit.*, c. 3, p. 54, D.

(3) LACORDAIRE, *Conferencias*, año 1845, conferencia 33.

Lacordaire tiene razón; el *derecho evangélico* no puede ser más claro, y si el Evangelio es la revelación de Dios, es necesario que todo discípulo de Cristo le obedezca, bajo pena de ser excluido del reino de los cielos. La salvación debe estar sobre toda otra consideración; abandonemos, pues, nuestros bienes á los pobres, quede abolido el préstamo á interés. Sin embargo, no sabemos que los millares de fieles que aplaudían al elocuente dominicano hayan tomado al orador por lo serio, aún cuando tenía á su favor la ley de Dios. ¿Qué quiere decir esto? ¡Es que no hay ya cristianos! No, el cristianismo, tal como Cristo lo predicó, no existe ya. No hay ya un solo discípulo de Cristo que crea que su salvación está comprometida si no da todos sus bienes á los pobres ó si presta sus capitales á interés. Nuestro ideal no es, pues, ya el del Evangelio. No nos inspiramos ya en las palabras del Hijo de Dios, sino en la economía política. Si es así, ¿por qué continuar celebrando como un ideal preceptos que nadie practica y en los que nadie cree? Jesucristo nos dice que dejemos nuestros bienes á los pobres, y no nos inquietemos por nuestra subsistencia. Nosotros decimos: «Ayúdate, el cielo te ayudará.» Léjos de maldecir la propiedad y renunciar á ella, creemos que la propiedad es la expresión de la individualidad humana, y que el verdadero ideal sería el que todo hombre fuera propietario. Jesucristo maldice las riquezas, y á continuación los Padres de la Iglesia se han extraviado hasta el punto de decir «que toda riqueza proviene de la iniquidad; que la riqueza es el mal de los males, mientras que la pobreza es el bien supremo» (1). Opiniones de tal manera exageradas que es imposible tomarlas á la letra. Cuando la pasión no ciega á los Padres, reconocen que los andrajos no son por sí mismos una virtud, que las riquezas no son por sí mismas un mal, que son un instrumento de que se puede usar para el bien como para el mal (2). La sociedad moderna ha ido aún más léjos: anima y bendice al trabajo, y por consiguiente la producción de la

(1) HIERONYM., *ad Hedib.*, *quest. I* (*Op.*, t. IV, part. I, p. 170).—CHRYSOST., *cum Saturnin.* (t. III, p. 406, D. E.).—ISIDOR. PELUS., *epist.* II, 145, 257.

(2) AUGUSTIN., *Serm.* 14 (*Op.*, t. V, p. 82 y sig.).—AMBROS., *Expos. Evang. sec. Lucam.* (*Op.*, p. 1371, 1493).—CLEMENS ALEXANDR., *Quis dives salvetur*, c. 14.

riqueza, porque la riqueza es un instrumento de perfeccionamiento y porque el trabajo santifica al trabajador. Por esto mismo, el ideal evangélico ha pasado, está condenado.

¿Es esto decir que sea falso todo lo que hay sobre la riqueza y la pobreza en la doctrina evangélica? Hemos dicho ya que el espiritualismo cristiano era una reacción contra el materialismo antiguo. Esta reacción era en sí misma legítima, y encierra por lo mismo un principio de progreso. Para apreciar las relaciones que el cristianismo establece entre los ricos y los pobres es necesario ver cuáles eran estas relaciones en la antigüedad.

¿Qué es riqueza? ¿Qué es pobreza? ¿Por qué hay ricos y pobres? Desde la más remota antigüedad se han propuesto los hombres esta formidable cuestión. El Oriente, por boca de los brahmanes, responde que las desigualdades de esta vida son la recompensa de nuestros méritos y deméritos en una vida anterior. A sus ojos la riqueza, de la misma manera que las demás ventajas exteriores, es una recompensa y la pobreza es un castigo. Resulta de aquí que la condición de los hombres, tal como es determinada por el nacimiento, es inmutable, porque procede de Dios. Por consiguiente, el rico no tiene deber alguno para con el pobre; no hay vínculo alguno de caridad entre seres esencialmente desiguales (1). Esta concepción, que halaga el orgullo y el egoísmo de los dichosos de este mundo, sobrevivió al sistema de las castas; se reprodujo hasta bajo el cristianismo. A los ardientes llamamientos de la caridad evangélica los ricos oponían la pretendida voluntad de Dios: «¿De dónde nos viene, decían, la prosperidad de que gozamos? ¿De dónde viene á los pobres la desgracia que los abruma? De Dios. ¿Con qué derecho hemos de destruir los decretos de Dios? ¿Hemos de tener la pretensión de ser más misericordiosos que Él? ¿Que giman en las enfermedades, en las aflicciones y la miseria! La Providencia lo quiere así» (2).

Bendígamos al cristianismo, que ha arruinado esta falsa doctrina. El dogma brahmánico, que ve una dicha y una recompen-

(1) Véase el tomo I de mis *Estudios*.

(2) GREGOR. NAZ., *Orat.* 16, p. 258.—C. AMEROS., *De Nabuth.*, c. 8 (t. I, página 575): «*Vulgo soletis dicere: Non debemus ei donare, cui Deus ita maledixit, ut eum egere vellet.*»

sa en la nobleza y la fortuna, repugna profundamente al espiritualismo cristiano. Gregorio Nazianzeno, educado en la filosofía de Orígenes, admite que hay en este mundo un sistema de penas y de recompensas: «La diferencia de las condiciones, dice, no debe imputarse al azar, no hay fatalidad; la justicia preside á la distribución del bien y del mal; bajo la apariencia de la desigualdad reina la más perfecta igualdad. Pero, añade el orador cristiano, esta obra de justicia no se realiza enteramente en el curso de nuestra existencia terrestre; y aun cuando la justicia divina se manifieste en esta vida, nos es imposible penetrar sus misterios. ¿Quién tendrá la pretensión de conocer los designios de Dios? ¿Quién nos dirá si la fortuna, la grandeza, la gloria, no son una maldición para aquel que parece colmado de dicha? ¿Quién sabe si la pobreza, el sufrimiento, la ignominia, no son una bendición para aquel que parece sucumbir bajo el peso de la cólera divina? No nos dejemos, pues, llevar de las apariencias; no veamos en las desigualdades, cuyo sentido no penetramos, una señal de la desigualdad original y perpétua de los hombres. Recordemos que todos somos unos en Dios, ricos y pobres, libres y esclavos. Los pobres son nuestros hermanos, son de la misma naturaleza que nosotros, hechos del mismo barro, compuestos de nervios, de huesos, de piel, de carne, como nosotros. Son, como nosotros, la imagen de Dios, quizás aun la conservan con más pureza; participan tanto como nosotros de la gracia de Jesucristo. El Hijo de Dios, que perdona los pecados, ha muerto por ellos como por nosotros; son, como nosotros, los herederos de la vida eterna; han sido sepultados con Cristo, resucitarán con él; son los compañeros de sus sufrimientos, y lo serán también de su gloria» (1).

Así, á la falsa concepción del brahmanismo, opone el cristianismo la unidad de los hombres en Dios, su igualdad original. Siendo los hombres uno en Dios, se sigue de esto que son solidarios: «Lo que nuestros miembros son los unos para los otros debe ser cada uno de nosotros para su semejante; todos deben serlo para todos» (2). ¿Cuáles serán, en esta doctrina, las relaciones

(1) GREGOR. NAZ., *Orat.*, 16, p. 243, 247 y sig., 259-262.

(2) *IBID.*, *id.*, p. 244, D.

de los ricos y de los pobres? La riqueza y la pobreza, léjos de ser un principio de guerra, vienen á ser un principio de armonía; la pobreza impone á los ricos el deber de la beneficencia; ricos y pobres se acercan y unen para no formar más que una familia» (1).

En tanto que el cristianismo predica la unidad y la solidaridad de los hombres, está en la verdad. Está aún en la verdad cuando llama á los ricos á prestar socorro á sus hermanos pobres. Pero cae en el error, y en un error funesto, cuando funda en la renuncia absoluta el camino de la perfección. Es caer de un exceso en otro. A fuerza de exaltar el derecho, los antiguos desconocían la caridad. A fuerza de exaltar la caridad, los cristianos desconocían el derecho. Toda doctrina exclusiva es falsa. Por esto la religión cristiana aún no ha resuelto el difícil problema de la pobreza en lucha contra la riqueza. Después de diez y nueve siglos de cristianismo, el antagonismo subsiste aún, sólo que el mundo se inclina hácia el egoísmo antiguo más que hácia la caridad cristiana. Este hecho es importante y merece que se insista sobre él. Si el principio del individualismo ha prevalecido sobre la predicación secular de la caridad, ¿no es esto una prueba decisiva de que el cristianismo se ha empeñado en marchar por un camino equivocado? Ha querido contener el desarrollo de las fuerzas individuales, que es el objeto de nuestra existencia en este mundo. La salvación no consiste, pues, en la renuncia; consiste en la actividad bajo todas sus fases, tanto física como intelectual y moral. Ha cambiado nuestro ideal, los medios de alcanzarlo deben cambiar también. Predicar á los hombres del siglo XIX la renuncia evangélica es un contrasentido. En lugar de maldecir la propiedad y las riquezas, la religión debe santificarlas, no como objeto, lo cual sería volver al materialismo antiguo, sino como instrumento del perfeccionamiento intelectual y moral.

El cristianismo esperaba poner fin á la guerra de los que no poseen contra los que poseen. Una experiencia de diez y ocho siglos ha probado la esterilidad de sus esfuerzos. En nuestros días ha vuelto á comenzar la lucha, más seria y violenta que nunca. El cristianismo es impotente en frente del movimiento socialista; la

(1) CHEYSOST., *Homil. 32 in epist. I ad Cor.* (t. X, p. 292, E.).

renuncia á los bienes, en lugar de aliviar el mal, no haría sino extenderlo, puesto que la miseria de particular se convertiría en general. Es inútil añadir que el remedio no está tampoco en el individualismo antiguo. La salvación de la sociedad depende de la conciliación de los dos principios igualmente verdaderos: el derecho del individuo y la caridad. Es necesario que todo hombre llegue á desarrollar las facultades de que Dios le ha dotado, los pobres como los ricos. La riqueza, como todo elemento de superioridad, no confiere un derecho, impone un deber. Si se quiere tomar la doctrina cristiana de la renuncia en este sentido, es profundamente verdadera. Toca á las clases superiores elevar á aquellos que están colocados debajo de ellas. Se conseguirá esta educación, no, dejándoles los bienes que poseen, sino instruyéndolos, moralizándolos; no amortiguando su actividad, sino estimulándola y favoreciéndola. El último término de este nuevo ideal es que todo hombre se convierta en propietario. Si la humanidad no alcanza nunca este ideal, es porque los vicios y las pasiones de nuestra naturaleza son un obstáculo, cuyo poder puede disminuir, pero que jamás desaparecerá. La sociedad cumple con su deber rompiendo las trabas que la miseria opone al desarrollo del individuo. Después de esto, toca al individuo procurar por sí mismo su salvación. Aquí reaparece la misión de la religión. Enseñará á los desheredados de este mundo que no han sido excluidos de la herencia divina; que si no tienen parte alguna en ella deben culparse á sí mismos, puesto que siempre pueden trabajar en su desarrollo y realizar su destino. Dirá á los ricos que riqueza obliga como nobleza; que deben hacer esfuerzos incesantes para levantar á los pobres, no, dándoles la limosna, sino ayudándoles á desarrollar su individualidad.

§ VI.—Los sabios y los pobres de espíritu.

La oposición de ricos y de pobres, de hombres libres y de esclavos nos revela la ley que regía al mundo antiguo, la fuerza. Para el más fuerte el poder, para el más fuerte todos los gozes que